



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO VEINTIDÓS - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Licda. Jeimy Karol González Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 2

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Municipal.

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones a Juntas de Educación y Administrativas.
4. Audiencias:
 - a. Grupo de Danza y Proyección Folclórica Flor de Caña.
 - b. Comité de Centenarios Zona Azul de la Península de Nicoya.
 - c. Grupo de Danza Folclórica Colpachí.
5. Lectura de Actas.
6. Lectura y resolución de correspondencia.
7. Informe de Comisiones.
8. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
9. Asuntos Varios.
10. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 3

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES A JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.

INCISO 01: Se procede a juramentar a Junta de Educación de la Escuela Ricardo Angulo Vallejos, nombradas en la sesión extraordinaria 11-2019, Artículo 05, Inciso 05, celebrada el día 23 de mayo del año 2019 presentes Rosa Angulo Obando cédula 5 0157 0295, Odaliz Arrieta Obando cédula 5 0417 0095, Elieth María Ortega Jirón cédula 5 0340 0093, Leonor López Ruíz cédula 5 0160 0332, Ana Selly Mayorga Mayorga cédula 5 0258 0824

INCISO 02. Se procede a juramentar a la señora Wendy Rodríguez Cruz cédula 1-1077-0937 como integrante de la Junta Administrativa Liceo Villareal nombrada en la sesión ordinaria 18-2019, Artículo 06, Inciso 08, celebrada el día 30 de abril del año 2019.

INCISO 03: Se procede a juramentar a los señores Ebis Leal Álvarez cédula 5-0284-0598, Javier Aguilar Rodríguez cédula: 5-0371-0295, Gerardo Angulo Brenes cédula 3-0236-0175, María Mayela Leal Álvarez cédula: 5-0307-0301, María Jorleni Leal Franco cédula 7-0167-076, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Monte Verde de las Mesas, nombrados en la sesión ordinaria 19-2019, Artículo 06, Inciso 04, celebrada el día 07 de mayo del año 2019.

INCISO 04: Se procede a juramentar a las señoras Fiorella Rodríguez Álvarez cédula 5-0363-0134, Alejandra Molina Ruíz cédula 5-0328-0618, como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Hatillo, nombradas en la sesión



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 4

extraordinaria 11-2019, Artículo 05, Inciso 06, celebrada el día 23 de mayo del año 2019.

INCISO 05: Se procede a juramentar a los señores Eliecer Villareal Agüero cédula 5-0266-0804, Máximo Leal Cabalceta cédula 5-0206-0062, Aida Morales Espinoza cédula 5-0288-0512, Yerlin Elizondo Calderón cédula 4-0181-0660, Yessy Josué Marín Elizondo cédula 7-0182-0953 como integrantes de la Junta de Educación Escuela San Juanillo nombrados en la sesión ordinaria 18-2019, Artículo 06, Inciso 07, celebrada el día 30 de abril del año 2019.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIAS.

INCISO 01: Audiencia señora Marlene Contreras Mendoza-Grupo de Danza y Proyección Folclórica Flor de Caña. Sucintamente se transcribe:

Como es del conocimiento de ustedes, el Grupo de Danza y Proyección Folclórica Flor de Caña es una organización sin fines de lucro con más de 45 años de trabajar en pro de la cultura popular Costarricense, con trayectoria nacional e internacional. Todos sus integrantes son estudiantes de diferentes niveles e instituciones educativas.

Nuevamente acudimos a ustedes para solicitarles nos brinden su ayuda, proporcionándonos las telas y decoración del vestuario y confección del mismo de 50 vestuarios para la obra de Danza el Tesoro Vivo de la Península de Nicoya, que tenemos que presentar en el Teatro Mélico Salazar en el mes de julio y también en Nicoya y Carillo, igual en el mes de julio del 2019 con ocasión de darle realce a nuestra Guanacastequidad. Este vestuario tiene un costo de 5.000.000(cinco millones).

En diferentes ocasiones hemos solicitado ayuda económica a este honorable Concejo Municipal y aunque se toma el acuerdo positivamente no hemos topado con la suerte de tener contenido presupuestario.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, es un honor cuando se lucha por la cultura como lo ha hecho doña Marlene, con un trabajo investigativo tan amplio, y que se logra plasmar en una obra que manifiesta nuestro folclor, y duele cuando nos damos cuenta que no se le da los recursos que realmente se merecen estos esfuerzos, más cuando sabemos que nuestra Municipalidad carece de esta calidad



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 5

de trabajo, preocupa y siempre lo he dicho, el bajísimo rubro en cultura, es muy poca la inversión es este tan importante espacio, que feo sería decirle que no se puede, otro ejemplo, tenemos esa Casa de la Cultura a la cual no podemos invertir más de 48 millones de colones que una y otras vez vienen en el presupuesto y por un tema legal no se puede invertir directamente estos recursos, este proyecto lo voto a dos manos, es difundir nuestra cultura, es preservar nuestras manifestaciones artísticas, es darle el espacio para que realmente nos manifestemos como lo que somos.

-Señora Alcaldesa Municipal, en múltiples ocasiones se ha dicho que lo que podemos es comprar los materiales, las telas y accesorios, aquello que se necesite, pero con las especificaciones que nos faciliten los grupos, es una suma de cinco millones de colones, vamos a valorar y ver si el tiempo alcanza para poder cumplir con esta solicitud.

-Señor Jorge Leal Obando, como no felicitar esta luchadora del folclor, quien nos ha representado en tantas oportunidades, creo que se debe hacer los esfuerzos para que se considere cumplir con lo pedido en este momento, si bien es cierto tenemos nuestras limitantes pero los esfuerzos debemos hacerlos para que se logre este gran objetivo que es la representación de nuestro amado Cantón a todo nivel.

-Señor Presidente Municipal, en este momento se está implementando el SICOP, una ventaja si lo vemos desde un lado, pero que muchas veces no nos permite ser ágiles con los procesos de contratación, hagamos el esfuerzo y sé que esta propuesta es valiosísima, así como existen otros grupos que se dedican a proteger nuestro folclor, hoy tenemos a dos grandes señoras del tema a doña Marlenen y a doña Alicia Madrigal, sabemos que invertir en cultura es ayudar directamente a cantidad de personas y especialmente a los niños y jóvenes que conforman estos grupos.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud de telas, decoración y confección de 50 vestuarios para la Obra de Danza El Tesoro Vivo de la Península de Nicoya, con costo de cinco millones, promovida por Grupo de Danza y Proyección Folclórica Flor de Caña.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 6

INCISO 02: Audiencia señora Marlene Contreras Mendoza-Comité de Centenarios Zona Azul Península de Nicoya.

El comité de centenarios de Santa Cruz, Zona Azul de la Península de Nicoya, por este medio les saluda y desea éxitos en sus proyectos.

El motivo de la presente es para hacer del conocimiento de ustedes que estamos recibiendo de la Red de Cuido del Adulto mayor sucursal de Nicoya en el Programa del Concejo Nacional de la Persona Adulta CONAPAM, alimentos, verduras y frutas para 12 centenarios de la Zona Azul, 2 de Filadelfia y 10 de Santa Cruz una vez al mes de este año 2019.

En consideración a la situación económica y familiar de los Centenarios, tenemos que desplazarnos a los diferentes lugares para hacer entrega de ellos: Oriente, Cartagena, Santa Cruz centro y recoger los alimentos en el Hogar de Ancianos de Nicoya.

Para la entrega de los alimentos de los centenarios de Carrillo, la Municipalidad de Carrillo está proporcionando la ayuda.

Por tanto acudimos a este honorable Concejo Municipal con todo respeto para que en conjunto con la Alcaldía Municipal nos faciliten el transporte para la entrega de dichos alimentos una vez al mes para cada uno de los hogares de los centenarios del Cantón de Santa Cruz, incluyendo el retiro de los mismos en Nicoya. Las fechas son las siguientes:

Fecha	Mes
12	Junio
17	Julio
14	Agosto
18	Setiembre
16	Octubre
13	Noviembre
18	Diciembre

-Señora Alcaldesa Municipal, con respecto al uso de los vehículos, me gustaría que se hagan las consultas a la Auditoria y Asesoría Jurídica, para que se nos diga si podemos brindar esta colaboración.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 7

-Señor Presidente del Concejo, creo que se puede tomar el acuerdo para que se coordine el transporte, y si existe algún inconveniente o situación que no lo permite, se nos haga saber y a l Comité sobre esas recomendaciones.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Coordine la Alcaldía Municipal el transporte requerido para la entrega y distribución de alimentos de los centenarios del cantón de Santa Cruz, incluyendo el retiro de los mimos en Red de Cuido del Adulto Mayor Nicoya Programa del Concejo Nacional de la Persona Adulta CONAPAM. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.**

INCISO 03: Audiencia Prof. Alicia Madrigal Salas, Directora del Grupo de Danza Folclórica Colpachi, el cual se encuentra domiciliado en la ciudad de Santa Cruz, Guanacaste, fundado desde 1990, el cual consta de cuarenta integrantes de bajos recursos, dividido en dos grupos: niños y adolescentes.

Con todo respeto acudimos a su honorable institución a manifestarle y solicitarles lo siguiente: El día 29 de junio de San Pedro y en esa misma comunidad estaremos realizando una actividad cultural con el aval de todos ustedes para hacer una realidad dicha actividad y cuyos fines es el recaudador fondos para el grupo y pagar su Asociación de Cultura.

Mini Turno:

“Guanacaste no te Vayas”

9 am Inicio de cuadrangular de Fútbol

2 pm inicio en el Salón programa Cultural 6 Grupos

3 pm Cimarrona venta de comidas y refrescos

4 pm Cartas- bingo con mecates y la esquina dulce-sorpresas-rifas-música popular

6 pm Misa

8 pm cierre con un baile.

-Agrega que se puede coordinar la presentación del Grupo Colpachí en una sesión del Concejo, se cuanta con la disponibilidad para hacer, a manera de agradecimiento y para que se pueda constatar el desarrollo del grupo.

-Señora Rolando Pizarro Pizarro, creo que sentirnos honrados de tener estas dos grandes representantes del folclor en esta sesión, es de agradecerles y de hacer el esfuerzo por aportar a la cultura de nuestro cantón e incentivar a los grupos a los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 8

jóvenes y niños que están en estos grupos a continuar esforzándose por los objetivos y las metas que se proponen desde estas organizaciones.

-Señor Presidente Municipal, esta solicitud es de autorizar una actividad para recaudar fondos, y de asistir a las mimas a contribuir, no están fuera de nuestras posibilidades.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividades programadas para Mini Turno-Guanacaste no te Vayas, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, que se ubicará en el Salón Comunal de San Pedro. Actividades programas para el día 29 de junio 2019 a favor de Grupo de Danza Folclórica Colpachi.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

-Señora Alicia Madrigal Salas, hacer nuevamente la solicitud, para que se nos brinde la colaboración para la confección de trajes, el año pasado presentamos el proyecto, las cotizaciones, y no se pudo lograr, hago nuevamente la solicitud.

-Señor Presidente del Concejo, creo que hay que darle el apoyo que se requiere, y es reenviar los acuerdos tomados a la Alcaldía para que se valore la posibilidad de dar o comprar los materiales para los trajes a Colpachi.

-Señora Alcaldesa Municipal, nos pueden hacer llegar nuevamente las especificaciones de los telas y lo que se necesite para los trajes, no las proformas por qué se hace el procedimiento por SICOP.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Remítase nuevamente el Proyecto y solicitudes presentadas por Grupo de Danza Folclórica Colpachi, durante el año 2018, a la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 18-2019 del 30 de abril del 2018.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 9

-Señor Jorge Leal Obando, en el inciso 26 sobre la gestión de la ASADA Potrero, a este acuerdo se le debe adicionar que el departamento de Catastro y Topografía dé un informe sobre las áreas de facilidades comunales.

-Señor Presidente Municipal somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se adiciona al acuerdo dictado en la sesión ordinaria 18-2019 del 30 de abril 2019 artículo 06 inciso 26, los siguiente: emita el Departamento de Catastro y Topografía, informe técnico sobre la gestión de la ASADA de Playa Potrero, referente a señalar las áreas comunitarias que se han reservado en los proyectos urbanísticos en la comunidad de playa potrero.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 18-2019 del 30 de abril del 2018 y su adenda.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 19-2019 del 07 de mayo 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 19-2019 del 07 de mayo 2019.

INCISO 03: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 10-2019 del 09 de mayo 2019.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, consultar sí ya está el reglamento de cobro de canon, la propuesta.

-Señora Alcaldesa Municipal, en los términos y por la cantidad de trabajo no es posible cumplir con los plazos establecidos por el Concejo, así que estaremos enviando las justificaciones técnicas y la propuesta en fechas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión extraordinaria 10-2019 del 09 de mayo 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 10

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Se conoce oficio DAM-1605-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa. Asunto: Notificación de Contratación administrativa de alquiler de edificio municipal a través del sistema integrado de compras públicas (SICOP). Lo anterior se tramita bajo el expediente de contratación administrativa número 2019LA-000003-0021000001, para lo cual se pone en conocimiento que ya se trasladó expediente electrónico mediante el SICOP, para que el Concejo Municipal apruebe o impruebe la recomendación correspondiente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: De previo al acto de aprobación o improbación, se programa gira de inspección para el próximo martes 04 de junio 2019 a las 3:00pm, al edificio que se pretende alquilar para albergar oficinas de la Municipalidad de Santa Cruz, mediante el proceso de contratación administrativa número 2019LA-000003-0021000001.

Por lo que se deberá ampliar los plazos concedidos al Concejo Municipal, hasta el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02. Se conoce verificación de cartel de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Contratación del servicio de operación del relleno sanitario mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, Guanacaste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Especial de Adjudicaciones, para la revisión y dictamen con recomendaciones, del cartel de la de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Contratación del servicio de operación del relleno sanitario mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, Guanacaste.

Por lo que se deberá ampliar los plazos concedidos al Concejo Municipal, hasta el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-1560-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa, indica: Por medio de la presente, procedo cumplir con lo requerido por el Concejo Municipal en relación con planteamiento de CIMACO Ostional.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 11

Para lo cual les remito oficio DDUR-DCT-AL-0356-2019, firmado por la Ing. Alejandra Sancho Perlaza, Jefatura Departamento de Catastro y Topografía.
Ref: Áreas Municipales ubicadas en los Distritos de Cuajiniquil y Tempate.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunique los oficios DAM-1560-2019 y DDUR-DCT-AL-0356-2019 a CIMACO.

INCISO 04: Se da lectura a Oficio ZMT-350-2019, del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en el cual se indica:

Mediante oficios ZMT-237-2015 y ZMT-111-2019, se solicitó por parte de este Departamento la cancelación de la concesión otorgada a Inversiones Consagración del Bosque SA, emitiendo el Honorable Concejo Municipal en ambas ocasiones, los acuerdos según oficios SM-0435-Extr.14-2016 y SM-0267-Extr.05-2019, respectivamente, ordenando la cancelación de dicha concesión. Sin embargo, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) en ambas ocasiones ha devuelto los trámites respectivos, solicitando una respuesta del concesionario como parte del debido proceso, para autorizar la cancelación solicitada.

La respuesta a las notificaciones enviadas a la concesionaria no pudo obtenerse debido a que la misma hizo ABANDONO material de la parcela concesionada, así como de la obligación contractual del pago del canon.

Mediante consulta realizada al Departamento Jurídico del I.C.T., para lograr la autorización de cancelación de dicha concesión, informándoles que la concesionaria NO EXISTE como persona jurídica (la concesionaria es persona jurídica que incluso fue disuelta por morosidad en apego al art.6 de la ley 9024), al día de hoy en el Registro Nacional de Personas Jurídicas, tal y como lo demostramos con copia de consulta registral adjunta; ese departamento nos recomendó proceder de la siguiente manera:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítima Terrestre, para su dictamen con recomendaciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce nota firmada por el señor Efraín Obando Álvarez, Presidente ADI Matapalo, por este medio la junta directiva de la Asociación les hacemos llegar un afectuoso saludo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 12

Sirva además la presente, para solicitarles una patente temporal para el expendio de cervezas, licores y refrescos para los días 15 y 16 de junio del presente, donde realizaremos baile gratis en honor a todos los padres.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividades bailables sin fines de lucro para los días 15 y 16 de junio 2019 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo cédula jurídica 3-002-075105 en el Salón Comunal de la localidad.

Se autoriza una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para los días 15 y 16 de junio 2019 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo cédula jurídica 3-002-075105 en el Salón Comunal de la localidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce nota firmada por el señor Jari Rodríguez Rodríguez, Presidente ADI Portegolpe, indica: La presente tiene como objetivo solicitarles permiso para realizar una actividadailable el día 15 de junio del año en curso de 9:00 pm a 01:00 am y además una patente temporal, para dicha actividad. Este baile se llevará a cabo en el salón comunal de nuestra comunidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividadailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe, para día 15 de junio del año en curso de 9:00 pm a 01:00 am, actividad en el Salón Comunal de la Localidad.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce nota del señor Arnoldo André Sánchez, indica: como Ex Vice –Pres. Federación de Paracaidismo, mediante la presente hago solicitud ante ustedes, como Ex Vice- Presidente, respaldada por el ICODER y actual propietario de Skydive Costa Rica –Costa Rica Tropical Skydiving Ltda. para obtener el aval Municipal y poder aterrizar varios saltos de paracaidismo deportivo algunos días sobre las playas de Tamarindo durante junio y julio y agosto.

Los saltos los realizarán diferentes atletas de las diferentes Asociaciones de Paracaidismo del país junto a nuestro equipo en tierra, el cual está encargado de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 13

la seguridad, manteniendo libre de obstáculos personas el espacio necesario para los aterrizajes. Ésta coordinación se logra mediante constante comunicación entre el piloto y los encargados en tierra, como ya se ha hecho en numerosas ocasiones y eventos de Surf por ejemplo en Playa Hermosa, Manuel Antonio, Jacó, Playa Grande, Playa Tamarindo y Playa Potrero; estas últimas tres en diciembre 2017. El objetivo de esta actividad es darle una plusvalía a nuestro hermoso país, al hacerlo aún más atractivo para el turista aventurero y así ayudar a impulsar aún más la economía y empleos dentro del País.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da visto bueno a saltos de paracaidismos deportivos algunos días sobre las playas de Tamarindo durante junio y julio y agosto 2019, a favor de Arnoldo André Sánchez, Skydive Costa Rica –Costa Rica Tropical Skydiving Ltda.

02. El Organizado deberá cumplir con la normativa específica establecida para este tipo de

evento así como los dispositivos y planes de seguridad obligatorios, y el adecuado manejo de residuos sólidos.

03. Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se conoce nota firmada por Ernst van der Poll, Presidente Connect Ocean Aquatic Academy, por este medio nos gustaría comunicarles acerca del evento de aguas abiertas que estaremos realizando el sábado 1ero de junio. Este evento se llevará a cabo entre 8:00 a 10 am. El propósito de la actividad es la promoción del deporte de natación, como parte de una campaña nacional para la reducción de ahogos en zonas costeras. La muerte por ahogo es la segunda causa de muerte accidental en Costa Rica; hemos creado una campaña sin fines de lucro, Swim Safe Costa Rica, con el fin de combatir este problema social. Por medio de Swim Safe Costa Rica se ofrecen clases de natación gratuitas a comunidades de bajos recursos, y capacitación de guardavidas en las playas locales 100% de los fondos recaudados en el evento se donarán al programa Swim Safe Costa Rica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da visto bueno a evento de aguas abiertas Reto Islas Pitahaya el día sábado 01 de junio 2019, sector playa Danta, organizado por Ernst van der Poll, Presidente Connect Ocean Aquatic Academy.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 14

02. El Organizado deberá cumplir con la normativa específica establecida para este tipo de

evento así como los dispositivos y planes de seguridad obligatorios, y el adecuado manejo de residuos sólidos.

03. Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce correo electrónico del señor Eduardo Carvajal Salguero- de la Unidad de Gestión de Ventas de la Junta de Protección Social, indica: como parte de las acciones de apoyo al vendedor que realiza la Junta de Protección Social para promover la venta a precio oficial de las loterías de la Institución, estamos gestionando como parte de un plan de incentivos, las posibilidad de dotar al vendedor de lotería de mesitas de trabajo para la exposición de las diferentes loterías de la Junta. En ese sentido, solicitamos de su colaboración y aval para dotar a los vendedores del Cantón a su cargo.

Las mesitas que se pretenden adquirir, son para los vendedores que actualmente utilizan mesas para vender lotería, son dispositivos pequeños y cómodos para la actividad de venta y con dimensiones que no afecten el libre tránsito por las vías públicas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la solicitud de Unidad de Gestión de Ventas de la Junta de Protección Social se autoriza dotar vendedores de lotería de mesitas de trabajo para la exposición de las diferentes loterías autorizadas.

INCISO 10: Se da lectura a Oficio ZMT-340-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el cual indica: De conformidad con el oficio número SM-0580-Extr.09-2019, de fecha 10 de mayo del 2019, respetuosamente, en calidad de Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en competencia del tema: REGLAMENTO DE COBRO DE CANON EN ZONA MARITIMO TERRESTRE.

PETITORIA:

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, dejar sin efecto el acuerdo emanado mediante oficio número SM-0580-Extr.09-2019, y tener en cuenta que este Departamento de Zona Marítimo Terrestre ya se encuentra trabajando en la actualización de los Planes



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 15

Reguladores Costeros de la Corporación Municipal de Santa Cruz, en cumplimiento de ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, y en coordinación con el Instituto Costarricense de Turismo. Adjunto copias del acuerdo SM-0509-Ord.19-2018, oficio ZMT-607-18 firmado por la señora Alcaldesa, y correos institucionales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítima Terrestre, para su dictamen con recomendaciones sobre el Oficio ZMT-340-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se da lectura a documentos suscrito por la señora Ligia Flores Guevara, cédula de identidad número 1-0659-0946, en mi calidad de presidenta de la empresa Consultores Turísticos Asociados, deseo manifestar y solicitar: Modificación Plan Regulador de Tamarindo, promovida por la empresa Ollies Point Surf Camp S.A.

Modificación plan regulador Playa Real, promovida por la empresa Inversiones Estrella Azul del Mar S.A, Inversiones Estrella Azul del Mar S.A y Montaña Golfo del Mar S.A.

Modificación Plan regulador de playa Prieta, promovida por Inversiones Valco S.A

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítima Terrestre y al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para su análisis e informe con recomendaciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce oficio CPGTE 0160-2019, firmado por el señor Martín Contreras Cascante, Presidente de Asociación Cámara de Pescadores Armadores y Afines, indica:

Por medio de la presente, nosotros Asociación Cámara de Pescadores Armadores y actividades afines de Guanacaste, les brindados un caluroso saludo, asimismo, manifestamos de manera respetuosa la inquietud presentada por nuestros agremiados, pescadores turísticos de Flamingo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 16

Donde se nos indica que, al día de hoy ya se le dio la concesión a la empresa encargada de desarrollar el proyecto de Marina de Flamingo, sin embargo, en este no se ha tomado en cuenta al sector pesquero.

Si bien es cierto, no existe un documento donde este establecido, el compromiso que adquirió la empresa desarrolladora, la Municipalidad de SANTA Cruz, para con el sector de pesca turística de Flamingo de ser tomado en cuenta en dicho proyecto.

Nosotros como organización pesquera, damos fe de que fuimos partícipes de las negociaciones y mesas de trabajo, que la Municipalidad de Santa Cruz, junto con la empresa Desarrolladora del Proyecto realizaron con el sector, para presentar y negociar el proyecto Marina Flamingo.

El objetivo de nuestra intervención antes de realizar cualquier gestión, es el obtener una respuesta por parte de esta Municipalidad, del porque se ha excluido al sector pesquero de este proyecto, como cámara creemos que nuestras Municipalidades son gestoras de desarrollo, desarrollo que obligatoriamente debe de promover el desarrollo individual y colectivo de nuestras comunidades.

Siendo así, reiteramos, respetuosamente solicitamos se nos aclare esta situación, en beneficio del sector pesquero de Flamingo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Comisión de Zona Marítima Terrestre, para su análisis e informe con recomendaciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-046-2019, de las quince horas con diecisiete minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Visto el documento suscrito por la señora Ligia Flores Guevara, Apoderada Especial de la sociedad Green Hills Confort S.A., en donde expone que en el año 2006 realizó una solicitud de concesión por una parcela que se ubicada en Playa Real, distrito Cao Velas, cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste. En el cual el 22 de febrero del 2018, presento un escrito ante este



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 17

Concejo Municipal en el cual se indica las gestiones realizadas por la representada a fin de impulsar la modificación del Plan Regulador de Playa Real y Roble.

RESULTANDO

ÚNICO.- Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, coordinar una Mesa de Trabajo para el día martes 11 de junio a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal con la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre y la señora Ligia Flores Guevara, Apoderada Especial de la sociedad Green Hills Confort S.A. Para discutir ampliamente la solicitud realizada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-046-2019, de las quince horas con diecisiete minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve. Se programa mesa de trabajo para el día martes 11 de junio a las 10:00am en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la Comisión Permanente de zona Marítimo Terrestre y la señora Ligia Flores Guevara-Apoderada de la sociedad Green Hills Confort S.A. para discutir ampliamente la solicitud realizada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-047-2019, de las quince horas con veintitrés minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

ÚNICO- Que mediante los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria 07-2019 y la Sesión Ordinaria 14-2019, este Concejo da lectura a los documentos presentados por el señor Helmuth Sauter Ortiz, Director Inmobiliario Desarrollos Hoteleros de Guanacaste S.A., donde indican bajo los números de Oficio SM-0503-Ext. 07-2019 y SM-0563-Ord. 14-2019 una solicitud formal para instalar un sendero peatonal de plástico reciclado en la zona pública de Playa Brasilito para el disfrute de cualquier persona de la comunidad y el Oficio SM-0504- Ext. 07-2019 donde solicita autorización para colocar 24 mesas de picnic y 12 basureros en la zona pública desde el sector de Puerto Viejo hasta Playa Conchal.

RESULTANDO

ÚNICO.- Vistos y analizados los oficios SM-0503-Ext. 07-2019, SM-0563-Ord. 14-2019 SM-0504- y Ext. 07-2019. Esta comisión recomienda al honorable



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 18

Concejo Municipal, realizar una inspección a Playa Brasilito, Playa Conchal y Puerto Viejo. Acompañados por los señores, el Lic. Iván Ramírez Camareno- Vicealcalde Municipal, el Ing. Diego Rodríguez Galagarza- Director Urbano Rural y el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre y la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre. Así mismo se solicita a la señora María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal coordinar dos vehículos para el transporte de los señores antes mencionados, saliendo del Palacio Municipal a las 8:00 am del día 04 de junio del 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-047-2019, de las quince horas con veintitrés minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve. Se programa inspección a Playa Brasilito, Playa Conchal y Puerto Viejo, saliendo del Palacio Municipal a las 8:00 am del día 04 de junio del 2019. Comuníquese.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-048-2019, de las quince horas con treinta minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 07-2019, artículo 03, inciso 24, con fecha del 21 de marzo del 2019, bajo el número de Oficio SM-0508-Extr. 07-2019, este Concejo Municipal conoce la nota firmada por el señor Miguel Torres Rueda, quien indica:

Para el cumplimiento de la Ley 6043 y su Reglamento, así indicado en los Artículos 50 y el artículo 53 del reglamento de la misma, me permito en tiempo y forma presentar a solicitud de prórroga de concesión que se le otorgo a Escapadita De Brasilito, cédula jurídica 3-101-387309, inscrita en el registro bajo matrícula 001463Z-000, con medida de 577,35m², así mismo se registra en plano catastrado G-0831781-2002.

Según estudio de registro la valides del contrato tiene una vigencia del 1 de abril del 2004 al 4 de abril del 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 19

RESULTANDO

ÚNICO.- Visto y analizada a nota firmada por el señor Miguel Torres. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que presente un informe técnico con recomendaciones en un plazo de 8 días hábiles después de su notificación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-048-2019, de las quince horas con treinta minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve. Comuníquese lo acordado para su cumplimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-049-2019, de las quince horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 07-2019, artículo 03, inciso 26, con fecha del 21 de marzo del 2019, bajo el número de Oficio SM-0509-Extr. 07-2019, este Concejo Municipal conoce la nota firmada por el señor Lorenzo Díaz Briceño- Presidente de la Asociación Administradora de Acueductos y Alcantarillados. Asunto: Informe del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, según el oficio CPZMT-065-2018 con fecha del 04 de junio, remitido mediante el Oficio SM-0639-Ord. 22-2018 con fecha del 14 de junio del 2018.

RESULTANDO

ÚNICO.- Visto y analizada a nota firmada por el señor Lorenzo Díaz Briceño- Presidente de la Asociación Administradora de Acueductos y Alcantarillados. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que en un plazo de 8 días hábiles responda al interesado.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-049-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 20

2019, de las quince horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-050-2019, de las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 13-2019, artículo 05, inciso 21, con fecha del 26 de marzo del 2019, bajo el número de Oficio SM-0561-Ord. 13-2019, este Concejo Municipal conoce el documento suscrito por el señor Guillermo Sánchez Sava, cédula 1-0658-0027, en condición de Gerente de la Sociedad 3-102-717039 SRL.

RESULTANDO

ÚNICO.- Visto y analizada el documento suscrito por el señor Guillermo Sánchez Sava, cédula 1-0658-0027, en condición de Gerente de la Sociedad 3-102-717039 SRL. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, remitir al Departamento de Asesoría Jurídica para que presente un criterio jurídico sobre la solicitud del señor Sánchez Sava, en un plazo de 8 días hábiles, después de su notificación. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-050-2019, de las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-051-2019, de las quince horas con cincuenta minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 14-2019, artículo 06, inciso 17, con fecha del 02 de abril del 2019, bajo el número de Oficio SM-0564-Ord. 14-2019, este Concejo Municipal conoce el Oficio DAM-0912-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 21

2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, en la cual remite Resolución Administrativa sobre la concesión en Playa Tamarindo a favor de Denise Marie Beauchamp, parcela con área de 151 metros cuadrados.

RESULTANDO

ÚNICO.- Visto y analizada el Oficio DAM-0912-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, en la cual remite Resolución Administrativa sobre la concesión en Playa Tamarindo a favor de Denise Marie Beauchamp. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, APROBAR la solicitud de Concesión a favor de Denise Marie Beauchamp.

Así mismo recordarle a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal y al Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre a.i. que se debe adjuntar junto con el Proyecto de Resolución, los expedientes originales de cada una de las solicitudes de Concesiones.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-051-2019, de las quince horas con cincuenta minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve. Se aprueba solicitud de Concesión a favor de Denise Marie Beauchamp. Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal la firma del contrato de concesión que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-052-2019, de las quince horas con cincuenta y seis minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 16-2019, artículo 04, inciso 26, con fecha del 12 de abril del 2019, bajo el número de Oficio SM-0650-Ord. 16-2019, este Concejo Municipal conoce la nota de los vecinos de Playa Tamarindo en la cual solicitan se haga una excepción, en cuanto a los retiros para efectos de renovación de las concesiones, quien se consolidó de esta manera,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 22

una vez aprobaron las mismas, al igual que cuando aprobaron los permisos de construcción.

RESULTANDO

ÚNICO.- Visto y analizada la nota de los vecinos de Playa Tamarindo. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que en un plazo de 8 días hábiles brinde un informe técnico con recomendaciones sobre el avance de la modificación del Pan Regulador de Playa Tamarindo.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-052-2019, de las quince horas con cincuenta y seis minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-053-2019, de las dieciséis horas del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 16-2019, artículo 04, inciso 27, con fecha del 12 de abril del 2019, bajo el número de Oficio SM-0650-Ord. 16-2019, este Concejo Municipal conoce el Oficio DAM-0993-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, en la cual remite el Oficio ZMT-18-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en el cual se remite Resolución Administrativa razonada del expediente administrativo número 6380-93 a nombre de José Joaquín Tenorio Campos, cédula de identidad número 1-0329-0502.

RESULTANDO

ÚNICO.- Visto y analizada el Oficio DAM-0993-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, en la cual remite el Oficio ZMT-18-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 23

honorable Concejo Municipal, APROBAR la solicitud de Concesión a favor de José Joaquín Tenorio Campos.

Así mismo recordarle a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal y al Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre a.i. que se debe adjuntar junto con el Proyecto de Resolución, los expedientes originales de cada una de las solicitudes de Concesiones.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-053-2019, de las dieciséis horas del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, se aprueba solicitud de Concesión a favor de José Joaquín Tenorio Campos.

Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal la firma del contrato de concesión que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-054-2019, de las dieciséis horas con cinco minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 09-2019, artículo 04, inciso 08, con fecha del 25 de abril del 2019, bajo el número de Oficio SM-0656-Ext.09-2019, este Concejo Municipal conoce el Oficio ZMT-270-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el cual indica de conformidad con los oficios SM-0368-Ord. 11-2019, con fecha del 25 de marzo del 2019, referente al escrito presentado por la señora Ligia Flores Guevara, en representación de Inversiones Estrella Azul del Mar S.A.

RESULTANDO

ÚNICO.- Visto y analizada el Oficio ZMT-270-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 24

- 1- APROBAR la recomendación brindada por el señor Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, bajo el Oficio ZMT-270-2019.
- 2- RECHAZAR la solicitud planteada por la señora Ligia Flores Guevara.
- 3-. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-054-2019, de las dieciséis horas con cinco minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, visto y analizada el Oficio ZMT-270-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se acuerda:

1. APROBAR la recomendación brindada por el señor Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, bajo el Oficio ZMT-270-2019.
2. RECHAZAR la solicitud planteada por la señora Ligia Flores Guevara.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-055-2019, de las dieciséis horas con diez minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 14-2019, artículo 06, inciso 18, con fecha del 02 de abril del 2019, bajo el número de Oficio SM-0565-Ord. 14-2019, este Concejo Municipal conoce el Oficio MIVAH-DMVAH-1104-2018, firmado por la señora Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, Irene Campos, donde se les explica los alcances de la resolución número 20341 de las 9:45 horas del 7 de diciembre del 2018, de la Sala Constitucional que declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad interpuesta contra el Decreto Ejecutivo 39150- MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, “Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de los planes reguladores”.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 25

RESULTANDO

ÚNICO.- Visto y analizada el Oficio MIVAH-DMVAH-1104-2018, firmado por la señora Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, Irene Campos. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

- 1-. Autorizar a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal para que coordine todos los trámites técnicos y jurídicos para los Planes Reguladores según la recomendación del Oficio MIVAH-DMVAH-1104-2018.
- 2- Aprobar la Aplicación del Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de los planes reguladores”.
- 3-. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-055-2019, de las dieciséis horas con diez minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, en consideración al Oficio MIVAH-DMVAH-1104-2018, del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, se acuerda:

- 1-. Autorizar a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal para que coordine todos los trámites técnicos y jurídicos para los Planes Reguladores según la recomendación del Oficio MIVAH-DMVAH-1104-2018.
- 2-. Aprobar la Aplicación del Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de los planes reguladores”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos CPAJ-17-2019, de las dieciséis con veinte minutos del veinte ocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Se conoce el Recurso Extraordinario de Revisión contra los acuerdos del Concejo Municipal tomados en Sesión Ordinaria 15-2016, artículo 05, inciso 04, del 12 de abril del 2016 y Sesión Ordinaria 15-2016, artículo 05, inciso 05, del 12 de abril del 2016. Bajo el oficio SM-0424- Ext. 13-2016.

POR TANTO

ÚNICO: Visto y analizado el Oficio SM-0424-Ext.13-2016. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, trasladar al departamento de Asesoría Jurídica Municipal, para que en un plazo de ocho días hábiles presente



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 26

un informe técnico con recomendaciones sobre el estado actual del Recurso Extraordinario de Revisión contra los acuerdos del Concejo Municipal tomados en Sesión Ordinaria 15-2016, artículo 05, inciso 04, del 12 de abril del 2016 y Sesión Ordinaria 15-2016, artículo 05, inciso 05, del 12 de abril del 2016.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente Asuntos Jurídicos CPAJ-17-2019, las dieciséis con veinte minutos del veinte ocho de mayo del dos mil diecinueve y su recomendación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-056-2019, de las dieciséis horas con quince minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el Oficio ZMT-354-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, donde remite el Proyecto de Resolución Administrativa Razonada a favor de Tierra del Oeste Bajureña S.A.

RESULTANDO

ÚNICO.- Visto y analizada el Oficio ZMT-354-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, APROBAR la solicitud de Concesión a favor de Tierra del Oeste Bajureña S.A. Así mismo recordarle a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal y al Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre a.i, que se debe adjuntar junto con el Proyecto de Resolución, los expedientes originales de cada una de las solicitudes de Concesiones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-056-2019, de las dieciséis horas con quince minutos del veintiocho de mayo del dos mil diecinueve. Se aprueba la solicitud de concesión a favor de Tierra del Oeste



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 27

Bajureña S.A. Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal la firma del Proyecto de Resolución Razona.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos CPAJ-18-2019, de las dieciséis con veinte cinco minutos del veinte ocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Se conoce el Recurso Extraordinario de Revisión contra los acuerdos del Concejo Municipal tomados en Sesión Ordinaria 15-2016, artículo 05, inciso 04, del 12 de abril del 2016 y Sesión Ordinaria 15-2016, artículo 05, inciso 05, del 12 de abril del 2016, presentado por Andrea Gutiérrez Meza- Coordinadora de Sectores Vulnerables.

POR TANTO

ÚNICO: Visto y analizado el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por Andrea Gutiérrez Meza- Coordinadora de Sectores Vulnerables. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, trasladar al departamento de Asesoría Jurídica Municipal, para que en un plazo de ocho días hábiles presente un informe técnico con recomendaciones sobre el estado actual del Recurso Extraordinario de Revisión contra los acuerdos del Concejo Municipal tomados en Sesión Ordinaria 15-2016, artículo 05, inciso 04, del 12 de abril del 2016 y Sesión Ordinaria 15-2016, artículo 05, inciso 05, del 12 de abril del 2016.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente Asuntos Jurídicos CPAJ-18-2019 de las dieciséis con veinte cinco minutos del veinte ocho de mayo del dos mil diecinueve y su recomendación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos CPAJ-19-2019, de las dieciséis con veinte ocho minutos del veinte ocho de mayo del dos mil diecinueve, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 28

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la S. Ord 39-2018, artículo 06, inciso 22, del día 02 de octubre del 2018, bajo el número de Oficio SM-1258-Ord. 39-2018. Donde se conoce el Oficio DAM-2920-2018, firmado por la Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal en la cual indica: Por medio de la presente, para que se proceda analizar y realizar las gestiones pertinentes para contratar un Abogado Externo, para que proceda llevar el proceso como Órgano Director del procedimiento Administrativo contra el funcionario Marcos Berrocal Briceño.

POR TANTO

ÚNICO: Visto y analizado el el Oficio DAM-2920-2018, firmado por la Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. RECHAZAR la solicitud planteada por la señora López Gutiérrez ante el Concejo Municipal.
2. Se remite a la Alcaldía Municipal para que realice los trámites administrativos correspondientes tanto del contenido presupuestario como de la contratación del Abogado Externo, para llevar a cabo el procedimiento Administrativo contra el funcionario Marcos Berrocal Briceño.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente Asuntos Jurídicos CPAJ-19-2019, de las dieciséis con veinte ocho minutos del veinte ocho de mayo del dos mil diecinueve, y su recomendación según se indica:

1. RECHAZAR la solicitud planteada por la señora López Gutiérrez ante el Concejo Municipal.
2. Se remite a la Alcaldía Municipal para que realice los trámites administrativos correspondientes tanto del contenido presupuestario como de la contratación del Abogado Externo, para llevar a cabo el procedimiento Administrativo contra el funcionario Marcos Berrocal Briceño.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 08. INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

INCISO 01: se conoce documento suscrito por la señora Alcaldesa Municipal que indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 29

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 22 al 28 de mayo del 2019.

Se traslada oficio DAM-1605-2019, donde se traslada expediente electrónico 2019LA-00003-0021000001, ALQUILER DE EDIFICIO PARA ALBERGAR OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, mediante el programa SICIOP, para que se apruebe la recomendación correspondiente.

Se activa el Comité Municipal de Emergencias, en vista de la declaratoria de ALERTA AMARILLA N°14-2019, en PACIFCO NORTE, PACIFICO CENTRAL y ZONA NORTE.

INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO UTGVM

Por este medio se lista el avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 21 al 27 de mayo del 2019.

A.MANTENIMIENTO

1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- Se continuó con las actividades preliminares de construcción de cordón y caño, se realizó zanjeo y dilatación en un tramo de 100m al costado Sur de la plaza en la comunidad de San Juan.
- Debido a las fuertes lluvias se paralizó las obras esperando que mejoren las condiciones climáticas.

2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

• Maquinaria municipal:

- Se finaliza intervención de camino San José de la Montaña-Paso Hondo
- Se intervino Lagunilla-San José de la Montaña (La cuesta) y Ceiba Mocha queda pendiente a que mejore el estado del clim.
- Se traslada el equipo al camino Cañafístula, Pinilla para realizar rehabilitación de vía por daños ocasionados por lluvia.

• Maquinaria contratada:

Contratos adicionales de las licitaciones 2018LA-000012 y 2018-000015 - Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 30

- I. Rehabilitación del camino el Roble- Jazminal. (se suspende por lluvias)
- II. Zona costera: Se terminó con la conformación y colocación de lastre en camino Trapiche y Hatillo, posteriormente se trasladó la maquinaria hacia el camino Hernández-Paraíso (sectores Pinilla y Avellanas) rehabilitación de la vía por pegaderos.
- III. Se continuará con lo pendiente Linderos-Hacia Hernández, la Garita vieja-Lomas Matapalo según programación.

3. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

3.1. Reparación de puentes:

3.1.1. Pendiente actualización de requerimientos de puente Santa Rosa

3.2. Construcción de parrillas para tragantes:

Continúa su ejecución de construcción de parrillas en tragantes del casco urbano de Santa cruz. (Avance 85%).

3.3. Construcción de infraestructura Plaza Potrero.

- El proyecto está en proceso de inscripción ante CFIA.
- Se adicionaron y adecuaron actividades adicionales al alcance inicial propuesto en atención a compromiso del proyecto de la MARINA DE FLAMINGO, los cuales se pueden adicionar durante el proceso constructivo, no obstante no se tiene definido por parte de MARINA DE FLAMINGO.
- Se tiene programó reunión para informar sobre el proyecto a la comunidad de Potrero para el día jueves 30 de mayo de 2019.

3.4. Inventario de la red vial

Se realiza resolución de apelaciones por parte del concejo. No obstante el recurso está incluido el presupuesto extraordinario 1, el cual está pendiente de presentación a contraloría.

3.5. Convenio ICE:

Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

3.5.1. Buenos Aires se continúa con colocación de tubería pluvial y pozos.

3.5.2. Santa Cecilia. se continúa con colocación de tubería pluvial y pozos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 31

Tramo 6A. Se continúa con cordón y caño y 6C conectando pozos a tragantes en los tramos faltantes.

3.5.3. Estocolmo. Se continúa colocación de tubería de concreto y pozos de registro con tubería de 1.37 CM.

3.5.4. Santa Bárbara. Concluido en proceso de recepción. Pendiente corrección de altura de tapa de pozo

3.5.5. Villareal-Colegio. Aún falta construcción de cuneta (95% completado)

3.5.6. Matapalo. Se continua trabando en de obras de arte.(cordón y caño)

3.5.7. Huacas. Se continúa trabajando en obras de arte (cordón y caño, cunetas)

3.5.8. Pasos de alcantarilla:

- Pasos de Pinilla y Lagartillo: se trabaja en encofrado de cabezales.
- A raíz de las condiciones climatológicas se afectó el rendimiento y el avance de obras, se presentaron las siguientes situaciones:
 - Se canceló la colocación de algunos concretos de cordón y caño y cabezales
 - Se paralizó la colocación de tubería de 1370mm en Estocolmo
 - Se postergó la colocación del TS3 en Huacas para la para la próxima semana
 - Y se continúa con las mismas condiciones climatológicas que la semana pasada, con el agravante de que el pronóstico es poco alentador y que se tiene un sistema de baja presión afectando la zona. Dicha condición no permite colocar concreto ni estructura de camino y tampoco avanzar en los frentes de tubería, por lo que en caso de persistir las fuertes lluvias los trabajos continuaran paralizados.
 - La actividad de colocación de concretos se seguirán en la medida de lo posible.

-Señora Katerin Pizarro Matarrita, consultar a la señora Acladesa si se tiene fecha de intervención para el sector de las Clavelinas, en este momento los vecinos no tiene paso, esto es por Finca Santamaría, también esta las situación de las alcantarillas que están ocasionando accidentes por su mala ubicación.

-Señora Alcaldesa Municipal, en este momento la maquinaria municipal está sin vagoneta y esto está atrasando todas las intervenciones programadas, también tenemos la situación de Hernández Paraíso, que con las lluvias se hicieron pegaderos que no permitían el paso, pero se está pendiente cuando tengamos la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 32

maquinaria en funcionamiento, y con respecto a las alcantarillas se enviará a la Unidad Técnica para que realice la inspección.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, en santa Bárbara tenemos un árbol de mango que está en vía cantonal y que por los trabajos que se hicieron esta con las raíces expuestas es un peligro su caída sobre todo porque esta direccionado a unas casas, y en Guaitil, igual en ruta cantonal se quebró totalmente una alcantarilla y esto no da paso y hay unos adultos mayores que no pueden ser sacados a su citas médicas.

-Señora Alcaldesa Municipal, hay un sector de Guaitil que va a ser intervenido por el CONAVI, y estos otros se enviará a inspección dela Unidad Técnica y a Gestión Ambiental.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, ya Didier realizó la inspección, en San Pedro, en el Álamo, no se puede ingresar por el mal estado del camino, al menos con la intervención de back hoe.

-Señor Edgar Campos Campos, además de la alcantarilla se está dado una situación con que no está pasando el camión recolector y por estar en malas condiciones el paso, entonces la situación se agrava, creo que se debe tomar un acuerdo y darle prioridad a esto, y no se está cumpliendo con los 20 millones para los distritos.

-Señora Alcaldesa Municipal, lo del paso de alcantarilla se puede programar con la asignación de los 20 millones para el próximo presupuesto, en vista que para este años no es posible incluirlos en un ordinario o extraordinario.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, acá se tomó un acuerdo, y el presupuesto no se está cumpliendo, del mal estado de las calles no podemos achcarlo a las lluvias, nosotros tenemos más de un año de estar solicitando la intervención de los caminos y no se ha hecho nada, si vemos el cronograma que entregaron no se está cumpliendo, que se intervenga la comunidad del Bejuco en julio es una injusticia, se nos dice que tenemos la maquinaria mala, ahora que se programaron giran me gustaría que se den una vuelta y vean lo que la gente sufre todos los días.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 33

-Señor Jorge Leal Obando, con los trabajo que se están haciendo en Matapalo, tenemos dos puntos de la rasante, que están provocando que el diámetro de las alcantarillas sea insuficiente, lo correcto es que se coordine con la Unidad Ejecutora, para que se haga una rasante de 200metros hasta el rio con un canal nuevo, para que la Alcaldía lo tome en cuenta y se busque una solución a este nuevo problema. Lo otro es que tenemos una situación con el Convenio de Ecovida, esta asociación presentó un proyecto de reciclaje como una fuente de trabajo para personas que no lo tiene, sin embargo a la fecha no se ha firmado, me gustaría que se nos amplié sobre el tema.

-Señora Alcaldesa Municipal, con respecto a la Unidad Ejecutora, hay que tener en cuenta que se les contrato para asuntos específicos si vamos a cambiar las condiciones pues esto va a tener un costo que no estaba contemplado en el contrato original, así que primero vamos a analizar lo que se propone antes de hacer cualquier modificación, y con respecto a Ecovida, se presentó acá al Concejo y fue remitido a Comisión de Ambiente y se está la espera de lo que se dictamine.

-Señor Jorge Leal Obando, creo que lo de Matapalo es fundamental que se haga, porque la escorrentía pluvial va o está haciendo socavaciones en propiedad habitadas, y esto nos va a traer más problemas si no se interviene oportunamente.

-Señora Alcaldesa Municipal, vamos a hacer las consultas y buscar las alternativas.

ARTÍCULO 09. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a moción, promovida por los señores Sergio Juárez Gutiérrez, Rolando Pizarro Pizarro, Mario André Madrigal Alfaro, Macdonal Espinoza Ruiz, y Disnarda Cubillo Vargas, literalmente indica:

CONSIDERANDO QUE:

Contamos con una capa tratada forma técnica y con una vida útil que ya se está por acabar.

Solicitamos una intervención por parte del Departamento técnico para conocer las medidas exactas en 27 de Abril, entrada del Colegio hacia la plaza de deportes para conocer la longitud para solicitar la donación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 34

de emulsión asfáltica para hacer un recarpeteo en la entrada principal hacia 27 de Abril.

MOCIONAMOS:

Que se indique al Departamento técnico para tomar las medidas de longitud para la donación de la emulsión asfáltica en 27 de Abril entrada principal que va del cruce a Junquillal hacia la plaza de la comunidad. Para iniciar el proceso de la donación con RECOPE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, comuníquese a la Alcaldía Municipal y a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para su cumplimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a moción, promovida por los señores Se da lectura a moción, promovida por los señores Rolando Pizarro Pizarro, Disnarda Cubillo Vargas, Macdonal Espinoza Ruiz, literalmente indica:

CONSIDERANDO QUE:

Ya se nombró y juramento la Comisión de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2019-2020.

Que es necesario que se defina lo más pronto posible si el reglamento o manual de fiestas Típicas Nacionales es realmente aplicable para la organización y desarrollo de la misma.

MOCIONAMOS:

Que en un plazo de 15 días el asesor legal del Concejo Municipal nos emita un dictamen de cuales artículos o incisos son incongruentes con el buen desarrollo de la organización de las fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2020.

Lo anterior después de que el señor asesor legal haya leído y analizado en todos sus extremos el manual en mención.

Esto con el objetivo de tomar un acuerdo a nivel del Concejo si el manual se aplicará o no pero con mucho tiempo de anticipación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 22-2019

Del 28 de mayo 2019

FOLIO 35

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida, se amplía el plazo en 22 días, comuníquese a la Asesoría Legal del Concejo para su cumplimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Yesenia Tenorio Tenorio-Sindica Propietaria, en días anteriores presente una solicitud, pero aún no ha sido conocida por el Concejo, es la donación de alcantarillas con diámetro de 0,60cm, los cuales en inspección realizada por la Unidad Técnica recomendó hacer este cambio, pues actualmente las aguas que desfogan pasan por un tubo muy pequeño, esto es de la esquina noroeste 150 metros oeste de la plaza en Lorena, y del costado noreste 200 metros este un cabezal está socavando al entrada.

-Señora Alcaldesa Municipal, que se nos envíe para poder ser conocida en Junta Vial y buscarle la programación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite la solicitud suscrita por Yesenia Tenorio Tenorio-Sindica Propietaria, a la Alcaldía Municipal y a la Junta Vial Cantonal, para las gestiones que correspondan.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.